

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA EN LICITACIÓN PÚBLICA, ID N°1029940-10-LE24

RESOLUCIÓN EXENTA N° 92

SANTIAGO, 17.05.2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 21.640 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2024; en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en el Decreto Supremo N° 22 de 2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Resolución Exenta N°88, de 2024, que aprueba bases administrativas, técnicas y sus anexos y autoriza el llamado a licitación pública para la contratación de los servicios de identificación de necesidades de información y potenciales usos de la Plataforma IDE Patrimonio en usuarios y usuarias del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, por Resolución Exenta N° 88, de fecha 07 de mayo 2024, aprobó las bases administrativas, técnicas y sus anexos para la contratación de los servicios de identificación de necesidades de información y potenciales usos de la Plataforma IDE Patrimonio en usuarios y usuarias del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, **publicándose** el proceso licitatorio público a través del portal Mercado Público con fecha 13 de mayo de 2024, bajo el **ID N° 1029940-10-LE24**.

2.- Que, se requiere individualizar a los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación antes señalada, a objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 4°, N° 7) de la Ley N° 20.730 que regula el lobby.

3.- Que, los integrantes de la Comisión Evaluadora tendrán la calidad de sujetos pasivos sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esta comisión.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNASE**, para integrar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública **ID N° 1029940-10-LE24**, denominada contratación de los servicios de identificación de necesidades de información y potenciales usos de la Plataforma IDE Patrimonio en usuarios y usuarias del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a las siguientes personas:


Tipo de Integrante	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Rut
Titular	Miguel Ángel Poblete	Jefe de Desarrollo e Integraciones Coordinación Política Digital, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural		
Titular	Víctor Morales	Profesional depto. Gestión Patrimonial y Territorio, Subsecretaría del Patrimonio Cultural		
Titular	Francesca Picón	Jefa depto. Gestión Patrimonial y Territorio, Subsecretaría del Patrimonio Cultural		
Suplente	Octavio Espinoza	Coordinador de Política Digital, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural		
Suplente	Claudio Montecinos	Profesional, depto. Gestión Patrimonial y Territorio, Subsecretaría del Patrimonio Cultural		
Suplente	María Paz Undurraga	Jefa División, Subsecretaría del Patrimonio Cultural		

2.- **PUBLÍQUESE**, por la funcionaria competente, la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl, y en la plataforma Institucional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


MINISTERIO DE LAS CULTURAS,
SUBSECRETARÍA DEL
PATRIMONIO CULTURAL

CAROLINA PÉREZ DATTARI
SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO


R/MVV/FRL/sfe